

*Honorable Legislatura
Tucumán*



*2021-Año del Bicentenario
de la fundación de la Industria
Azucarera*

San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2021

Al Gobernador

de la Provincia de Tucumán

Dr. Juan Luis Manzur

Su despacho

Nos dirigimos a Usted a fin de solicitar la urgente intervención del Poder Ejecutivo para brindar soluciones a la comunidad educativa del Colegio León XIII, que se encuentra en una situación límite, habiendo anunciado el cierre del nivel secundario, debido a la grave situación económica que atraviesa.

Nuestra Constitución Provincial, en relación con las atribuciones y deberes del Gobernador, como jefe de la Administración Provincial, establece, en su artículo 101°, inciso 22° in fine, el deber de "promover y apoyar la educación pública de gestión privada en las modalidades y condiciones que determine la ley."

En igual sentido, la Ley N° 8391 reconoce en su artículo 10° que el Sistema Educativo Provincial está integrado por "los servicios educativos públicos de gestión estatal y de gestión privada, gestión cooperativa y gestión social, que abarcan la Educación Formal en sus distintos niveles, ciclos y modalidades y la Educación No Formal". A su vez, en su artículo 95° indica que "El Poder Ejecutivo puede otorgar aporte estatal para atender los salarios y cargas previsionales y asistenciales del personal de los establecimientos de Educación Pública de Gestión Privada (...)".

Esta institución, que pertenece a la Congregación de las Hermanas Pobres Bonaerenses de San José, se encuentra hoy al borde de su desaparición, lo que dejará a decenas de familias sin empleo y a otras tantas a la deriva, ya que deberán encontrar nuevos servicios educativos e instituciones que alberguen a sus hijos, lo que motiva la urgente necesidad de este apoyo.

Entre los sucesos que han llevado al Colegio a esta instancia crítica, está la alta morosidad el pago de las cuotas, vinculada a la crisis económica que atravesamos. Esto ha llevado a sus autoridades a la imposibilidad de cumplir con las obligaciones salariales, tributarias y con las necesidades del servicio educativo, ya que el aporte del estado se encuentra limitado a subvencionar los cargos docentes de los primeros años del secundario.



*Honorable Legislatura
Tucumán*

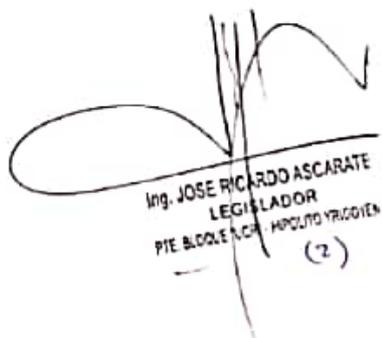


2021-Año del Bicentenario
de la fundación de la Industria
Azucarera

Las necesidades de este Colegio no son nuevas. Prueba de ello es que iniciaron el pedido por la subvención del estado para los tres últimos cursos del secundario hace ya varios años. Han solicitado ayuda en el año 2010 para los cargos de rector y secretario, en el año 2011 para las horas de cuarto y quinto año, y en el año 2013 para las horas de sexto año, aún sin respuesta.

Las necesidades institucionales son de larga data, sin embargo, han logrado con mucho esfuerzo sostenerse en el tiempo, brindando una oferta educativa valiosa que promueve la excelencia académica con un marcado sentido social y que es núcleo de toda una comunidad que comparte valores e historia y hoy no se resigna a bajar los brazos.

Por lo expuesto, y sin perjuicio de secciones y debates más profundos que atiendan las razones de fondo del sector, esperamos una pronta respuesta para esta situación que mantiene en vilo y angustia a docentes, alumnos y trabajadores que ven en peligro su lugar de pertenencia.


Ing. JOSÉ RICARDO ASCARATE
LEGISLADOR
PTE. BLOQUE ALCEA - HIPOLITO YRIGOIEN
(2)


Dr. JOSÉ MARÍA CANELADA
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN
(1)